



ADENDA

CODIGO: J.CP.F114
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 1 de 5

ADENDA N°1

INVITACIÓN PÚBLICA-019-2021

CONTRATAR LA ADQUISICION DE UN SERVIDOR DELL POWEREDGE R640 PARA CUMPLIR LAS NECESIDADES TECNOLOGICAS CON CLIENTES

PRIMERO: Se modifica y ajusta las especificaciones técnicas del anexo N°1, así:

Se requiere contratar la adquisición de un servidor Dell PowerEdge R640 para cumplir las necesidades tecnológicas con clientes, el mismo debe cumplir con los siguientes requerimientos técnicos y especificaciones de software y hardware:

1 Servidor Dell PowerEdge R640 Rack 1U de 10Cores con procesador Intel Xeon 4210, 16GB de memoria RAM Dual Rank RDIMM, Capacidad hasta 8 discos duros de 2.5", Controladora Ht30 RAID 2GB, 1 Disco Duro de 480GB SSD SATA y Tarjeta de red integrada 57416 10GbE Base T Dial Port 1GbE Base T.

- 1 Memoria RAM de 32GB- 2RX4 DDR4 3200MHZ; 1 Memoria RAM 16GB- 2RX8 3200MHZ Ó 3 Memorias RAM 16GB- 2RX8 3200MHZ
- 4 Discos duros 2.4TB 10K RPM SAS 12GBPS
- 3 Licencias Windows server standard 2019 para 16 Cores
- 1 Licence Vmware vSphere 7 Standard, 1 CPU(Max 32 cores)
- 9 Licencias Windows Server CAL 2019 para 5 máquinas y un total de 45 usuarios
- Soporte 5x10 sobre los elementos suministrados.

*Los elementos antes mencionados deberán tener disponibilidad en el término de 5 días hábiles para la correspondiente entrega.

SEGUNDO: Se modifica y ajusta la propuesta económica del anexo N°2, que quedara así:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Servidor Dell PowerEdge R 640 Rack 1U de 10 cores con procesador Intel Xeon 4210, 16 GB de memoria RAM Dual Rank RDIMM, Capacidad hasta 8 discos duros de 2.5", Controladora Ht30 RAID 2 GB, 1 Disco Duro de 480GB SSD SATA y Tarjeta de red integrada 57416 10GbE Base T Dial Port 1 GbE Base T, Garantía por 3 años y soporte 5x10	1		
1 Memoria RAM de 32GB- 2RX4 DDR4 3200MHZ; 1 Memoria RAM 16GB- 2RX8 3200MHZ Ó 3 Memorias RAM 16GB- 2RX8 3200MHZ			
Discos duros 2.4TB 10K RPM SAS 12GBPS	4		
Licencias Windows server standard 2019 para 16 Cores	3		
Licence Vmware vSphere 7 Standard, 1 CPU (Max 32 cores) Soporte por 3 años	1		
Licencias Windows Server CAL 2019 para 5 máquinas y un total de 45 usuarios	9		
SUBTOTAL			\$
IVA			\$

	ADENDA		CODIGO: J.CP.F114 VERSIÓN: 01
	FECHA DE EMISION: 05/02/2021	FECHA ULTIMO CAMBIO:	Página 2 de 5

TOTAL			\$
-------	--	--	----

TERCERO: Se modifica y ajusta el término de ejecución, que quedara así:

5. Término de ejecución	<p>El término de ejecución del contrato será distribuido así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Una vez firmada el acta de inicio previa aprobación de las garantías por parte del área jurídica, se debe proceder con la entrega en el término de cinco (5) días hábiles. - Tres (3) años de garantía y soporte sobre los elementos suministrados. <p>**ver Nota</p>
--------------------------------	--

CUARTO: Se modifica y ajusta la forma de entrega del anexo N°4, así:

Forma de entrega:	<p>*Original y dos (2) copias, ambas en sobres sellados y debidamente foliados</p> <p>* Dirigido a: - Asistente de Tesorería</p> <p>* Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente</p> <p>O en medio magnético</p> <p>A través de correo electrónico dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No. de invitación a la que se presenta - Remitente
--------------------------	---

QUINTO: El anexo N°4, quedará así:

**ANEXO 4
PLAZO**

Tipo de proceso:	Invitación Pública
No:	IP-019-2021
Objeto:	Contratar la adquisición de un servidor Dell PowerEdge R640 para cumplir las necesidades tecnológicas con clientes
Fecha de publicación:	Dieciocho (18) de noviembre de 2021



ADENDA

CODIGO: J.CP.F114
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 3 de 5

Fecha de entrega de propuestas:	Veinticinco (25) de noviembre de 2021
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 10:00:00 horas en reloj de la página de la Super Intendencia de Industria y Comercio http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana
Lugar de entrega de propuestas:	Manizales: Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	<p>*Original y dos (2) copias, ambas en sobres sellados y debidamente foliados</p> <p>* Dirigido a: - Asistente de Tesorería</p> <p>* Indicar: - No. de invitación a la que se presenta - Remitente</p> <p>O en medio magnético</p> <p>A través de correo electrónico dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none">- comprasypresupuesto@peoplecontact.com.co <p>Indicar:</p> <ul style="list-style-type: none">- No. de invitación a la que se presenta- Remitente
Proceso entrega de propuestas:	<p><u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u></p> <p>La radicación deberá evidenciar:</p> <ul style="list-style-type: none">- Número de radicado- Fecha- Responsable de radicación <p><u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u></p> <p>Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.</p> <p>Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.</p> <p>Los proponentes deben tener presente que en People Contact existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.</p> <p><u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u></p>

✓



ADENDA

CODIGO: J.CP.F114
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 4 de 5

- Auxiliar administrativa
- Asistente Tesorería

Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.

People Contact, **NO** tendrá en cuenta las propuestas que no se reciban a través de los medios indicados en la fecha y hora fijada.

El proponente que resulte seleccionado deberá tener en cuenta que, una vez se le comunique que ha sido seleccionado, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes debe legalizar el contrato (Firma del contrato y aprobación de pólizas).**

En caso de NO realizarse la legalización dentro del término indicado, **People Contact**, podrá:

1. El proponente que resulte seleccionado autoriza a **People Contact** para que solicite la expedición y pague los valores de las pólizas necesarias para la legalización del contrato. Dichos valores serán descontados de las sumas que adeude peoplecontact al contratista.
2. Contratar con el proponente en segundo orden de elegibilidad y así sucesivamente siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas, económicas y jurídicas o podrá otorgar plazos adicionales a los proponentes seleccionados para efectuar la legalización.
3. En referencia al Acuerdo No. 1083 del 2021 el impuesto por concepto de estampillas y tasa pro deporte y recreación se hará vía retención a cada pago realizado al contratista así: **1. Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor**, la cual equivale al dos por ciento (2%) del valor contratado o tres por ciento (3%) en el caso de contratos de cuantía indeterminada, antes de IVA. **2. Estampilla Pro Universidad de Caldas** la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. y **Estampilla Pro Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio**, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. **3. Estampilla pro Cultura**, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA. **4. Tasa pro Deporte y Recreación**, la cual equivale al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, antes de IVA.

Sí el proveedor seleccionado no suscribe el contrato adjudicado en el término establecido, sin que medie justa causa, se dará aplicación a la siguiente normatividad:

1. Numeral 12 del Artículo 30 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término que se haya señalado, quedará a favor de la entidad contratante, en calidad de sanción, el valor del depósito o garantía constituidos para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de los citados depósito o garantía (...)"

2. Artículo 31 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

En caso de que se impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación.



ADENDA

CODIGO: J.CP.F114
VERSIÓN: 01

FECHA DE EMISION: 05/02/2021

FECHA ULTIMO CAMBIO:

Página 5 de 5

Por último el contratista seleccionado deberá tener en cuenta que se constituye inhabilidad para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales, tal como se establece en el literal e) del Artículo 8 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

"(...) e) Quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado"

Las inhabilidades a que se refieren los literales b) y e), se extenderán por un término de cinco (5) años contados a partir de la fecha de ocurrencia del hecho de la participación en la licitación o de la celebración del contrato, o de la de expiración del plazo para su firma" (...).

Dada en Manizales a los (24) días del mes de noviembre de 2021.

Diego Hernando Ceballos López
Gerente

Elaboró: Laura Daniela Londoño Fandiño - Abogada

✓